

CARRERA SOLIDARIA DE NAVIDAD

2025

ALMODÓVAR DEL CAMPO



1. PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA

La "CARRERA SOLIDARIA DE NAVIDAD DE ALMODOVAR DEL CAMPO" está

organizada por el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en colaboración el club deportivo Trail Alcudia Almodóvar.

Tendrá lugar el sábado 03 de enero de 2026.

La organización propone un circuito urbano con una distancia de 3,2 kilómetros por las calles más emblemáticas de la localidad.

Art. 2. La salida y meta estarán ubicadas en la PLAZA MAYOR estableciéndose la salida de la carrera de niños/as a las 17:00 horas y la carrera de adultos a las 18:00 horas del día 03 de enero concediéndose un tiempo máximo de 30 minutos para su finalización.

Art. 3. Las inscripciones de la carrera se realizarán ON LINE a través de la página web de la empresa organizadora de eventos deportivos: www.dxtchiprun.es

Las inscripciones se realizarán por la página web exclusivamente, tanto la de adultos como la carrera de niños/as.

Art. 4. El precio de la inscripción de ADULTOS es de 5 € y la de NIÑOS de 2 €.

Ambas inscripciones estarán abiertas hasta las 19:00 h. del día 01 de enero.

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones antes de la fecha, si razones organizativas así lo requiriesen.

Art. 5. Una inscripción es válida cuando el participante rellena los datos solicitados en el formulario de inscripción que encontrará en la plataforma y abona la cuota de inscripción, y aparece su nombre en los listados que se publican oficialmente. La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, plataforma de inscripciones, en los medios de comunicación y/o Internet.

Art. 6. Categorías y Premios.

La Organización tiene previsto efectuar las siguientes clasificaciones independientes con arreglo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS CARRERA INFANTIL

- Benjamín: nacidos entre el 2017 a 2019
- Sub-12: nacidos entre el 2015 y 2016
- Sub-14: nacidos entre el 2013y 2014
- Sub-16: nacidos entre el 2011 y 20012

CATEGORIAS CARRERA ADULTOS

- Senior: De 16 años hasta 39 años el día de la carrera
- Máster A: De 40 años a 49 años el día de la carrera
- Máster B: De 49 años en adelante el día de la carrera

CATEGORIA ESPECIAL

- Personas con algún tipo de discapacidad

PREMIOS CARRERAS INFANTILES:

Se establecerán los premios a los tres primeros clasificados tanto para masculino como femenino de las diferentes categorías establecidas.

PREMIOS CARRERA DE ADULTOS:

- General Masculino / Femenino: 1o, 2o y 3o clasificado/a
- Senior Masculino / Femenino: 1o, 2o y 3o clasificado/a
- Máster A masculino / Femenino: 1o, 2o y 3o clasificado/a
- Máster B masculino / Femenino: 1o, 2o y 3o clasificado /a
- 1ª LOCAL MASCULINO /FEMENINO GENERAL

A todos los efectos se considera atleta local al participante NACIDO/A Y A LOS EMPADRONADOS en Almodóvar del Campo.

Los premios no serán acumulativos.

PREMIO ESPECIAL

Se concederá un premio especial al DISFRAZ MÁS ORIGINAL con un lote de productos.

Art. 7. Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad que hayan cumplido 16 años el día de la prueba. Los menores de edad desde 16 años en adelante podrán participar previa presentación de la autorización paterna/materna o del tutor legal.

Art. 8. Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar VISIBLE el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

Art. 9. El recorrido estará debidamente señalizado por la organización y en él estará el personal voluntario.

Art. 10. Los servicios sanitarios, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta. La ambulancia irá al cierre de la carrera en todo momento. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

Art. 11. Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Durante la prueba se llevará el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de este artículo podrá ser causa de descalificación. Para retirar el dorsal es obligatorio, presentar el DNI o documento acreditativo.

Para recoger el dorsal de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su DNI o documento acreditativo (carné de conducir, pasaporte) o justificante de la inscripción. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal que facilita la organización no pudiéndose utilizar ningún otro.

Art. 12. Podrán ser descalificados los participantes por los siguientes motivos:

- Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Todo atleta que no lleve visible el dorsal en el pecho o que doble el mismo.
- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento.

Art. 13. Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito al director técnico de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Art. 14. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Art.15. Se trata de una carrera solidaria.

Después de la prueba se entregará un churro con chocolate a cada corredor que presente su dorsal. Pudiendo colaborar del mismo modo el resto de las personas asistentes.

Art. 15. PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados

oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es

